

**APRUEBA COORDINADORA CENTRO DE
SIMULACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA
DE FACULTAD DE MEDICINA**

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.040/2023

Arica, 09 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/64/2022 de 11 de Noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

1. Apruéba a la Sra. **DANIELA JIMENÉZ GÓMEZ**, académica jornada completa, a contrata, como Coordinadora del Centro de Simulación de la carrera de Medicina de Facultad de Medicina.
2. Quien se encargará de velar por las siguientes encomendaciones:
 - Coordinar semestralmente con los Docentes de la Facultad de Medicina, los laboratorios a realizar según Asignatura que corresponde.
 - Colaborar en la integración de la Simulación Clínica en los planes de estudios de las carreras de la FACSAL.
 - Dirigir administrativamente el Centro de Simulación con eficacia y efectividad, de acuerdo a las directrices establecidas en el reglamento interno institucional.
 - Orientar y colaborar a los docentes, en la confección de guías de laboratorios para obtener los resultados de aprendizaje que se necesita trabajar en Simulación Clínica, en el desarrollo de la competencia técnica y/o no técnica.
 - Supervisar el funcionamiento de los laboratorios para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por el docente.
 - Organizar los horarios de laboratorios según disponibilidad del centro.
 - Capacitar a docentes nuevos en la confección de guías de taller de Simulación Clínica.
 - Elaborar, adecuar, validar y actualizar Guías de Simulación Clínica según Asignatura en coordinación con los docentes, para un mejor cumplimiento de los aprendizajes esperados.
 - Coordinar requerimientos para preparación de los diferentes talleres.
 - Asistir a los docentes en los talleres de Simulación cuando se requiera.
 - Elaborar un Manual para el mantenimiento de los equipos.
 - Verificar que los estudiantes y docentes cumplan con el reglamento interno y de bioseguridad según norma ministerial.
 - Coordinar con las autoridades la limpieza de ropa de cama, uso de simuladores y mantención de equipos computacionales.
 - Llevar registro de insumos utilizados en el centro.
 - Supervisar el funcionamiento de los simuladores, y equipos computacionales, software y mantenerlos operacionales. De lo contrario informar al Director desperfectos.
 - Promover, elaborar y desarrollar en conjunto con la Coordinación del Centro: programas, eventos, proyectos tanto de capacitación como asesorías a nivel nacional e internacional.

- Generar en conjunto con la Coordinación, proyectos, de Capacitaciones, Talleres, Jornadas, Seminarios, para mejorar o fortalecer competencias técnicas y no técnicas a profesionales de la salud, en beneficio de una atención de salud, segura y de calidad.
- Establecer redes de comunicación con entidades académicas que desarrollen actividades similares para compartir e intercambiar experiencias.
- Es responsable de la siguiente reglamentación: ingreso al CSC, uso de equipos, desarrollo de laboratorios y actividades académicas que se lleven a cabo en el Centro de Simulación Clínica.
- Subrogará por derecho, al Coordinador (a) del Centro, en el periodo que él se ausente.

3. La presente designación rige a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.



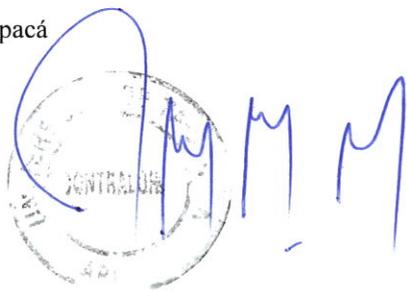
XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



ANDREA LARRAZABAL MIRANDA
Decana
Facultad de Medicina
Universidad de Tarapacá



XRC/ALM/nvr.



16 MAY 2023